



DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos _____ D.N.I. nº _____

Domicilio: Calle/Plaza: _____ Nº: _____

Población: _____ C.P. _____ Teléfono: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE

En representación de _____ D.N.I. nº _____

DATOS DE LA SOLICITUD

Complementarias

Individuales:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	
<input type="checkbox"/> Arreglo y mejora de vivienda y/o eliminación barreras arquitectónicas.	Describir: _____ _____	
<input type="checkbox"/> Adquisición y renovación de útiles.	_____	
<input type="checkbox"/> Adquisición de mobiliario	A) Mobiliario básico del hogar: _____	
	B) Cama articulada y/o colchón antiescaras u otro mob. especial _____	
TOTAL		

Con la firma de la solicitud: **DECLARO bajo mi responsabilidad**, ser ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud, así como los siguientes:

- Que no he recibido ayudas o subvenciones para el mismo destino o, en otro caso, indico las que haya solicitado y el importe de las recibidas por cualquier Administración o Ente Público:

- Haber procedido en forma y plazo establecidos a la **justificación** de las ayudas o subvenciones que se me hubiesen concedido con anterioridad por la Administración.

El solicitante y los abajo firmantes residentes, en el mismo domicilio, y solo a los efectos requeridos en la presente solicitud, declaran expresamente su consentimiento a que el Ayuntamiento pueda consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración, en especial los datos tributarios ante la AEAT relativos a nivel de renta y consultar sus datos catastrales sobre bienes, a fin de comprobar la situación económico-patrimonial, a los efectos requeridos en la presente solicitud, y consultar los datos en el Padrón de habitantes.

Nombre	Parentesco	DNI	Firma
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

La Laguna, a _____ Imprimir :Configure impresión a doble cara

FIRMA,

Limpiar campos

Fdo: _____

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el S.A.C. ubicado en la calle San Agustín, 38- C.P. 38201, y S.A.C. de las Tenencias de Alcaldía.

DOCUMENTOS A APORTAR: (Marque las casillas de los documentos aportados)

- Fotocopia del DNI y NIF; NIE;** Tarjeta Comunitaria, Pasaporte o Permiso de Residencia del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Justificante de los ingresos económicos** de cada uno de los miembros de la unidad familiar actual y del año inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud:
 - PENSIONISTA: documento que acredite la **pensión que percibe actualmente**.
 - TRABAJADORES POR CUENTA AJENA: certificado de haberes de la empresa o tres últimas **nóminas**.
 - TRABAJADORES AUTÓNOMOS: **última liquidación trimestral del IRPF** y declaración de responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe.
 - DESEMPLEADOS: fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo y **certificado de prestaciones del INEM**
 - ESTUDIANTES: mayores de 16 años: justificante o matrícula de estudios.
- Fotocopia de la **DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL ÚLTIMO EJERCICIO (COMPLETA)**; del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- En caso de separación o divorcio, sentencia y convenio regulador o justificación de la situación de separación (copia denuncia o trámite de separación). Si el/la solicitante no percibe la pensión alimenticia o auxilio económico fijado en resolución judicial, acompañará testimonio del Auto o Sentencia dictada, así como justificación documental de haber formulado la correspondiente denuncia/reclamación por incumplimiento del obligado a prestarlos (de todos los miembros de la unidad familiar).
- En caso de familias monoparentales con hijos reconocidos por ambos progenitores, se aportará el **Convenio Regulador**. En el caso de que el solicitante no perciba la pensión alimenticia o auxilio económico fijado en resolución judicial, se acompañará testimonio del Auto o sentencia dictada así como justificación documental de haber formulado la correspondiente denuncia por incumplimiento del obligado a prestarlos. Si no existiera Convenio regulador, cualquier documento que acredite que el solicitante se encuentra haciendo efectivo el derecho de sus hijos a que su otro progenitor cumple con su obligación en lo relativo a la pensión alimenticia.
- EXTRACTOS BANCARIOS de todas las cuentas bancarias del que fuesen titulares**, correspondientes a los tres últimos meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, por parte de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
- Documento que acredite la CONDICIÓN DE PROPIETARIO, USUFRUCTUARIO O ARRENDATARIO DE LA VIVIENDA** (escritura de propiedad, contrato, recibo de pago de compra, alquiler o análogo).
- ALTA A TERCEROS, debidamente cumplimentada y ACTUALIZADA del solicitante**; en caso de haberla presentado con anterioridad y siempre que no haya modificado sus datos bancarios, copia de la misma.
- El técnico podrá solicitar cualquier otro documento** que acredite la situación específica del solicitante y/o la unidad familiar (certificado de discapacidad, sentencia de desahucio, certificado de emigración, baja consular, informes médicos...)

NOTA: los beneficiarios de las ayudas complementarias están OBLIGADOS a presentar en el plazo de 1 MES, desde que le sea abonada, las correspondientes FACTURAS ORIGINALES DEL GASTO a su nombre.

CON CARÁCTER ESPECÍFICO, SEGÚN LA TIPOLOGÍA:

ARREGLO Y MEJORA DE LA VIVIENDA O ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Si se trata de obras:

- Memoria, croquis o estudio de accesibilidad en el que se refleje la situación actual de la vivienda y cómo quedaría ésta después de realizadas las obras, que aportará el Arquitecto Técnico del Área, una vez realizada la visita correspondiente.
- Justificante acreditativo de la propiedad de la vivienda, o autorización del propietario para realizar las obras cuando sea en régimen de alquiler; en caso de tratarse de una V.P.O. deberá aportar autorización del Instituto Canario de la Vivienda.
- Un presupuesto, debidamente cumplimentado, siempre que la adaptación funcional u obra a realizar sea igual o inferior a **601 €**; en caso de que la cuantía sea superior se precisará la presentación de dos presupuestos.
- En su caso, acreditación de la solicitud de la ayuda complementaria de las convocatorias específicas que existan para Vivienda y acreditación de la denegación.

Si se trata de adquisición, adaptación o instalación de útiles:

- Dos presupuestos

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE ÚTILES QUE MITIGUEN LAS LABORES PROPIAS DEL HOGAR:

- Dos presupuestos

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

- Dos presupuestos.
- En el caso de cama articulada y/o colchón antiescaras, prescripción facultativa del Servicio Canario de Salud u otro documento acreditativo de la necesidad.

NOTA: los beneficiarios de las ayudas individuales están OBLIGADOS a aportar al Ayuntamiento en el plazo de TRES MESES, desde que se reciba la cuantía económica total, en caso de su concesión, las correspondientes FACTURAS ORIGINALES DEL GASTO para su justificación. De no hacerlo será causa para denegar una petición posterior, independientemente de su tipología.